

Autoridad de Aviación Civil de El Salvador

Renovación de Licencias.

Institución:	Autoridad de Aviación Civil de El Salvador
Categoría de servicios:	Licencias
Nombre:	Renovación de Licencias.
Dirección:	Autoridad de Aviación Civil, Kilómetro 9 1/2 Carretera Panamericana, Frente Aeropuerto de Ilopango.
Horario:	8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sin cerrar al medio día.
Tiempo de respuesta:	Una vez cumpla con los requisitos el mismo día.
Área responsable:	Departamento de Licencias de la Autoridad de Aviación Civil.
Encargado del servicio:	Licda. Ofelia Tobar.
Descripción:	<p>Qué requisitos debo cumplir para la renovación de la licencia?</p> <p>Para que las atribuciones que otorga la licencia puedan ejercerse, el solicitante deberá de poseer una licencia y certificado médico vigentes (Certificado médico cuando aplique).</p> <p>En todas las Renovaciones de Licencias, el usuario, deberá entregar la Licencia a Renovar y se les entregará la nueva licencia la cual pasará a formar parte de su expediente personal.</p>

Requisitos generales: Para el proceso de renovación el solicitante deberá de presentar, según cada Licencia:

- 1) Licencias para pilotos: Experiencia reciente, la cual se verificará a través de la bitácora de vuelo, así como entrenamiento en los simuladores (si vienen de Operador) o cualquier documento que demuestre que están volando recientemente., caso contrario se extenderá un permiso especial para que realicen horas de familiarización en cualquier Escuela de Aviación para sustentar la renovación de su licencia.
- 2) Técnicos en Mantenimiento Aeronáutico: Experiencia reciente a través de sus OJT, que demuestren trabajos realizados en Aeronaves o Motores, por lo menos en los últimos seis meses, los cuales deberán estar firmados y sellados; caso contrario se extenderá un permiso para que realice horas de familiarización en un Taller de mantenimiento certificado por la AAC, quien extenderá una carta en donde sustenta los trabajos realizados por el solicitante.
- 3) Controladores: Recurrentes realizados en los últimos dos años al vencimiento de la Licencia; en la habilitación que está renovando, así como la competencia lingüística vigente.
- 4) Tripulante de cabina: Entrenamientos recibidos en la Aerolínea.
- 5) Despachador: Recurrente realizado en los últimos dos años al vencimiento de la Licencia.

Costo: \$10 a \$50 más \$10 por cada habilitación.

Observaciones: Para consultas puede llamar al teléfono 2565-4481- 82- 83 o al correo licencias@aac.gob.sv